



*DECRETO 148/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Doña Soraya Arnelas Rubiales. (2008040165)*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la "Medalla de Extremadura", pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, desde dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región y a la sociedad extremeña.

Soraya Arnelas Rubiales, "Soraya", nace en Valencia de Alcántara el 13 de septiembre de 1982, localidad donde pasa su infancia y realiza sus primeros estudios. Hasta el año 2005, de Soraya podía decirse que era una joven trabajadora, empleada en una empresa de aviación comercial como auxiliar de vuelo, con una gran pasión por la música.

Esta inquietud le llevó a imponerse en las selecciones previas para acceder al concurso televisivo "Operación Triunfo", en su edición de 2005, entre un ingente número de aspirantes. La oportunidad fue bien aprovechada pues, con gran tesón y esfuerzo y, sobre todo, con un denostado afán de aprender, de mejorar y de superarse a sí misma, accedió a una disputada final en la que obtuvo el segundo puesto y, fundamentalmente, el reconocimiento del público como mejor premio a su empeño.

A partir de ese momento obtiene la distinción como "Artista revelación del año" y, poco después, el premio a la "Mejor artista nacional"; también se le otorga uno de los premios "Extremeños de Hoy", en su edición 2006. En su corta vida artística destaca, junto a su primer disco de lanzamiento —"Corazón de fuego"—, el álbum "Ochenta's", con el que lideró en 2007 durante varias semanas la lista de discos más vendidos del país.

Con una popularidad creciente, convertida en un personaje de relieve en el ámbito musical, ha sabido en todo momento responder al apoyo que le brindaron las gentes de su tierra para poder aflorar sus dotes artísticas, y se ha convertido en un referente más de la diversidad de valores que representa la Extremadura actual.

El amor a su tierra y el orgullo con que enarbola su condición de extremeña, allá por donde se prodiga, junto con su brillante proyección como cantante, le hacen acreedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2008,

DISPONGO :

**Artículo único.**

Conceder la Medalla de Extremadura a Doña Soraya Arnelas Rubiales.

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO